



5 de febrero de 1937

# El Gobierno prohíbe los carnavales

**Burgos.**— El Boletín Oficial del Estado publica hoy la orden del guber-

nan un retraimiento en la exteriorización de las alegrías internas, que se compaginan mal con la vida de sacrificios que debemos llevar”.



El Boletín Oficial del Estado publica una orden suprimiendo este año las fiestas de Carnaval

nador general de la Junta Técnica del Estado por la que se prohíbe la celebración de las fiestas de Carnaval. En la citada orden, que ha sido trasladada a todos los gobernadores civiles de las provincias controladas por el bando sublevado, se justifica la prohibición en las circunstancias excepcionales por las que atraviesa el país, “momentos que aconse-

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial  
Precio del ejemplar: 0,50 pesetas

Año II

Viernes 5 de febrero de 1937

Núm. 108

### Orden circular

En atención a las circunstancias excepcionales porque atraviesa el país, momentos que aconsejan un retraimiento en la exteriorización de las alegrías internas, que se compaginan mal con la vida de sacrificios que debemos llevar, atentos solamente a que nada falte a nuestros hermanos que velando por el honor y la salvación de España luchan en el frente con tanto heroísmo como abnegación y entusiasmo, este Gobierno General, ha resuelto suspender en absoluto las fiestas de Carnaval.